



Iniciativa para que mujeres lactantes puedan llevar su leche en aviones

DE LA REDACCION

El PAN en San Lázaro propuso modificar la Ley de Aviación Civil para permitir que las mujeres en periodo de lactancia puedan transportar la leche materna en su equipaje de mano, ya que por la norma actual "se ven obligadas a tirar la leche para abordar sin contratiempos su vuelo".

En la iniciativa, presentada por la diputada Itzel Josefina Balderas, se plantea que los concesionarios y permisionarios de este transporte adopten medidas que permitan atender a las mujeres en periodo de lactancia. De acuerdo con una [investigación](#) de la [organización](#) del Pacto por la Primera Infancia, las madres lactantes que tienen necesidad de viajar constantemente por motivos laborales, "durante la inspección, en el punto de revisión del aeropuerto se les exige tirar la leche materna por no llevar a sus bebés a bordo", indicó la legisladora en un comunicado.

Además, apuntó que la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que ese es el alimento más adecuado para los bebés, debido a que les proporciona los nutrientes e hidratación necesarios para reducir los índices de mortalidad en el primer año de vida, previene [enfermedades](#) gastrointestinales y respiratorias, así como obesidad, diabetes, leucemia, alergias, [cáncer](#) infantil, hipertensión y colesterol alto.

México es uno de los países de América Latina "con las tasas más bajas de lactancia, ya que sólo 28.6 por ciento de los menores de seis meses recibe leche materna exclusivamente", frente a 43 por ciento de los de un año que toman fórmula.